



## ACUERDO DE GOBIERNO ENTRE PSOE E IU PARA LA GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO 2015-2019.

En Utebo a 31 de julio de 2015. Los abajo firmantes en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de Izquierda Unida (IU), alcanzan el siguiente acuerdo:

- 1.-El presente acuerdo de Gobierno está basado en los programas electorales de ambas formaciones y en las reuniones mantenidas con el objetivo de conformar el mismo.
- 2.- Además de las responsabilidades intrínsecas por la asunción de áreas, el acuerdo se basa en el compromiso mutuo de confianza, transparencia y conocimiento abierto de toda la gestión municipal.
- 3.- El acuerdo incluye la designación como primera teniente de Alcalde a la candidata de IU. El Alcalde y la 1ª Teniente de Alcalde realizarán un seguimiento continuado y coordinado del trabajo municipal. La junta de Gobierno Local estará constituida por el Alcalde, tres Tenientes de Alcalde por el PSOE y dos Tenientes de Alcalde por IU.

### **Puntos fundamentales del acuerdo:**

- Mantenimiento y continuación de todos los programas y planes municipales que se estuviesen desarrollando en el mandato 2011-2015.
- Plan de Acción Municipal: en el cual se establecerán las líneas estratégicas a seguir por el gobierno municipal durante los 4 años de gobierno y la temporalización de las acciones a ejecutar.
- Potenciación de la Agenda 21, en el que se informará a la ciudadanía sobre algunas de las actuaciones consensuadas por el equipo de gobierno.
- Revisión de las Ordenanzas Municipales y creación de nuevas. Con especial prioridad a la Ordenanza General de Subvenciones.
- Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana desde la transversalidad de las áreas implicadas, analizando y revisando el mismo por medio del CIRCE y Consorcio

del transporte, incorporando elementos nuevos al mismo como la reorganización del transporte (consorcio), carriles bici, caminos escolares, así como el acondicionamiento de la N-232.

- Estudio de la remunicipalización de servicios públicos.
- Estudio de las necesidades de empleo público y la Oferta pública del mismo.
- Aprobación de un Reglamento Orgánico Municipal.
- Introducir cláusulas de contenido social y medioambiental en los contratos según la legislación vigente.
- Desarrollo del Reglamento de Participación Ciudadana.
- Revisión de los medios de comunicación municipales. Creación de un gabinete de comunicación y prensa, que de forma integral coordine toda la política de comunicación del Ayuntamiento de Utebo desde un sentido amplio, y la puesta en marcha de la radio.
- Nueva creación edificio de artes escénicas (2017-18) con el estudio de necesidades pertinente.
- El acuerdo de Gobierno incluye la voluntad de las partes de trabajar desde la transversalidad de las áreas.
- La oficina de atención ciudadana será gestionada por el área de participación ciudadana en coordinación con el resto de áreas.

Se acuerda crear una comisión de seguimiento del presente acuerdo formada por afiliados de ambos partidos, pudiendo ser concejales o no, que se reunirá mensualmente, el primer miércoles de mes.